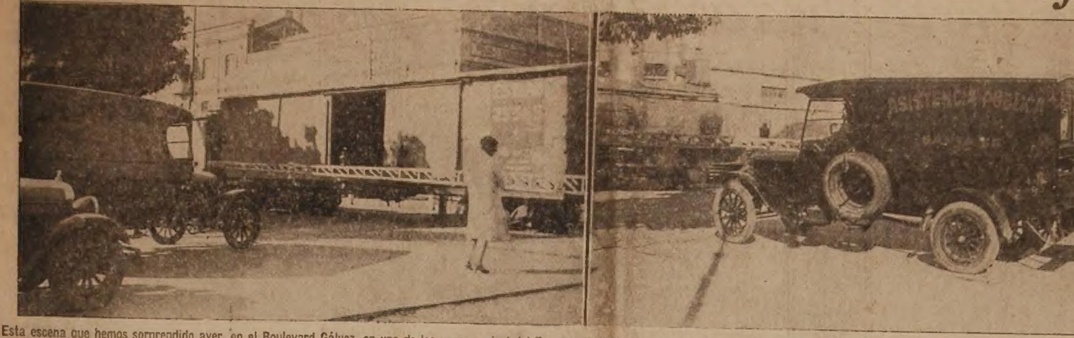
Asi se Juega con la Vida del Prójimo



Esta escena que hemos sorprendido ayer, en el Boulevard Gálvez, en uno de los pasos a nivel del Ferrocarril Santa Fe, que corta las calles de la ciudad con sus vias, es de una elocuencia abrumadora. Aquí está comprobado como juega el F. C. S. F., con la vida del prójimo. Cualquier ciudadano, cualquier mujer, cualquier niño, está expuesto a ser atropellado en estos pasos a nivel. Por lo demás, como puede observarse, en el caso de ayer, las cosas se agravan. Se trata de una ambulancia de la Asistencia Pública, que concurre llamada con urgencia para asistir a un enfermo grave cuya salvación depende de la celeridad con que se le presten auxilios. El vehículo ha sido detenido en mitad de camino, por las barreras del ferrocarril francés, que permanecen bajas durante interminables minutos. No hay en ésto una responsabilidad seria ante la justicia?... La ...vida de los ciudadanos, queda así, por el azar, a merced de los abusos de una empresa extranjera.





EDICION DE 16 PAGINAS

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III. — No. 1778. SANTA FE, MARTES 12 DE AGOSTO DE 1930 DIRECCION Y ADMINISTRACION, SAN MARTIN

Hay Gran Expectativa Por la Sesión De Hoy en el Senado de Entre Ríos

Se Vetará la Ordenanza de Concesiones a Favor de la Compañia de Construcciones

Se alegaría falta de solidez financiera de parte de los proponentes

BUENOS AIRES, 11. — Se asegura que el Intendente Cantilo, vetará la ordenanza de concesión a favor de la compañía formada por capitales españoles, para la construcción de los subterráneos, debido a que del estudio de la cuestión, se ha llegado a la conclusión de que carecen de solidez financiera los proponentes.

Al mismo tiempo se dice, que esta medida la tomará el señor Cantilo, de acuerdo a la solicitud que en tal sentido le presentara la Sociedad "Amigos de la Ciudad".

Por la Fuerza Pública se Hará Comparecer a los Senadores de Entre Ríos a la Sesión de Hoy

El Poder Ejecutivo de esa Provincia ha puesto fuerzas policiales a disposición del Senado para el caso. Los senadores radicales han manifestado que no concurrirán por haber sido expulsado el electo señor Rodriguez Vivanco

REINA GRAN EXPECTATIVA POR ESTA SESION

PARANA, 11. — De acuerdo a lo resuelto por la Cámara de Senadores en la sesión que realizó en minoría el sábado último, en la que se autorizó a la presidencia del cuerpo, para solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia la colaboración de la fuerza pública, para obligar a los senadores a comparecer a la sesión de mañana, el gobierno ha puesto a disposición del Senado fuerzas de policía para el caso.

Los miembros de este cuerpo, con los que no se cuenta para la sesión de mañana, son los pertenecientes al sector personalista, que han venido malogrando el quórum en las repetidas veces que ha sido citada la Cámara. Han expresado que se mantendrán firmes en su actitud, y que no concurrirán a la sesión referida, afirmándose en que consideran injusta y arbitraria la expulsión del electo señor Rodriguez Vivanco.

Manifestaron, asimismo, que el funcionamiento de la Cámara es ilegal, y que esta sola circunstancia justificaría la actitud asumida.

Por su parte, la presidencia del cuerpo, ha afirmado estar resuelta a compeler por la fuerza pública a comparecer al recinto, a los señores senadores que no lo hagan voluntariamente.

Esta tirante situación planteada por la actitud de los senadores personalistas que ha venido a agravarse con la resolución de la Cámara, absorbe el comentario general en esta ciudad, tanto en los circulos politicos como en la opinión pública, donde ha despertado intensa expectativa la sesión que deberá realizarse mañana.

El Gobernador Sortheix Se Encuentra En Buenos Aires

Se entrevistó con Irigoyen a quien informo de la situación politica de la Provincia de Tucumán y del empréstito que se tramita

BUENOS AIRES, 11. — El gobernador de la provincia de Tucumán, señor Sortheix, se encuentra en esta capital desde la mañana de hoy. Esta tarde se entrevistó con el primer mandatario, informándolo sobre la situación política porque atraviesa la provincia, como así también sobre el empréstito cuya contratación se tramita.

Sortheix regresará el miércoles a Tucumán, debiendo visitar nuevamente al señor Irigoyen en la tarde de mañana.

SUAREZ SE ENTRENA EN N. YORK

Después del match con Perlick, se medirá con Bruce Flowers

NUEVA YORK, 11. — El boxeador argentino Justo Antonio Suárez, se ha entrenado enérgicamente durante los últimos días. Hoy se limitó a ligeros footings, en el campo de adiestramiento, siendo presenciado por numerosos aficionados.

Las apuestas son favorables al argentino, habiendo algunas de ellas en la proporción de 3 a 1.

Después del match con Perlick, en caso de triunfar, el Torito de Mataderos se medirá con Bruce Flowers.

Entrevistado Suárez por los periodistas de esta ciudad, ha manifestado hallarse en gran forma, presentándose optimista con respecto al resultado de la pelea de mañana.

La pelea a sostenerse con Flowers se realizará del 19 al 26 del corriente mes en el mismo estadio. Los promotores han asegurado que el púgil argentino sostendrá tres combates más en M. Square Garden, antes de su vuelta a Buenos Aires.

Se gestiona la provisión de agua mineral a Jachal

JACHAL, 11. — Una comisión de personas calificadas de la localidad, en representación del vecindario, hace circular una nota dirigida al Presidente de la República en que se solicita la realización de un proyecto que se ha convertido en el tema preferido de las conversaciones, dada la oportunidad que se presenta a las autoridades nacionales de dotar a esta ciudad de agua mineral, cuya fuente se halla en el departamento Iglesia.

Dicho proyecto, que beneficiaría enormemente a Jachal, dadas las cualidades que posee esa agua mineral, y que la que consume actualmente la población es de malas condiciones, es de fácil realización, pues hay una pendiente del ocho por mil y se traería por medio de una tubería especial, cuyo costo, según calculos de los entendidos, sería de 200.000 pesos.

El geólogo señor Tapia en su visita a ésta se mostró favorable en un todo al proyecto.

El Pontífice otorgó el título de Condesa del E. del Vaticano a una dama argentina

El jueves se trasladará a Paris el embajador argentino, doctor Alvarez de Toledo

ROMA, 11. — El Sumo Pontifice ha otorgado a la distinguida dama argentina, señora Adelia María Harilaos de Olmos, el título de Condesa del Estado del Vaticano.

El jueves regresará a Paris, el embajador argentino, doctor Alvarez de Toledo.

Los afridis fueron rechazados nuevamente por las tropas inglesas

PESHAWAR, 11. — Los rebeldes de las tribus Afridis, llevaron un nuevo ataque a esta ciudad, siendo rechazados por las tropas inglesas, que los obligaron a refugiarse a las montañas de las cuales habían descendido.

Gran parte de los guerreros pertenecientes a estas tribus se replegaron hacia el grueso del ejército rebelde.

Pintor argetino en Berlin

BERLIN, 11. — En honor del pintor argentino Cesáreo B. de Quirós cuyas obras han sido recientemente expuestas en la Academia de Artes Libres, ofreció el ministro argentino doctor Ernesto Restelli, un almuerzo al que asistieron, aparte del personal de la legación, el director von Kaufmann, el barón Reiswitz, los profesores alemanes Paul y Quehne y numerosos miembros de la colectividad y prensa argentinas.

IRIGOYEN ASISTIRA AL TEDEUM

Se conmemora la reconquista de la ciudad de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 11. — El primer mandatario asistirá mañana al Tedeum que se oficiará en la iglesia de Santo Domingo, en conmemoración de la reconquista de la ciudad de Buenos Aires en la primera invasión inglesa.

Asistirán a este acto del culto católico las altas autoridades civiles eclesiásticas y militares de la ciudad concurriendo como en años anteriores un crecido número de fieles.

Se decretó feriado el día de hoy para las Escuelas Nacionales

Con motivo de conmemorarse el dia de "La Reconquista"

BUENOS AIRES, 11. — Por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública se dió a conocer en las últimas horas de hoy el decreto por el que se declara feriado el día de mañana, para los establecimientos educacionales nacionales, inclusives los primarios, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la reconquista de Buenos Aires del dominio de los ingleses, en la primera invasión y que será conmemorado con diversos actos en esta capital.

Hubo un principio de incendio en el yacht de Marconi

ROMA, 11. — Del incendio de hoy resultó con perjuicios el yacht Electra de Marconi, encontrándose el primer oficial del mismo con algunas heridas de importancia.

El equipo radiotelefónico ha sufrido algunas averías que serán reparadas inmediatamente.

Dos miembros de la Liga de las Naciones se encuentran en Buenos Aires

Ayer visitaron las Cantinas Maternales de Piñeiro

BUENOS AIRES, 11. — Los miembros de la Organización de la Higiene, de la Liga de las Naciones, señores Debre y Olsen que se encuentran en esta capital, han visitado en la tarde de hoy las Cantinas Maternales de Piñeiro, habiendo manifestado encontrarla de acuerdo a las prescripciones de la higiene, como asi también que consultan todas las necesidades que indica la ciencia médica.

Celebróse en Ecuador el 121o. aniversario de la independencia nacional

GUAYAQUIL, 11. — Según informaciones que se tienen de la capital de la república, se realizó en el salón de actos del ministerio de Relaciones Exteriores la recepción de los embajadores y ministros plenipotenciarios acreditados en misión especial ante el gobierno ecuatoriano, con motivo de la celebración del centenario de la constitución nacional y el 121o. aniversario de la independencia.

En tal oportunidad se cambiaron entre el representante de España, decano de los diplomáticos y el presidente Ayoros, los discursos que establecen las prácticas protocolares, después de lo cual presentó sus credenciales el ministro de los Estados Unidos.

En horas de la tarde se efectuó la inauguración del nuevo período legislativo, acto al que asistieron los miembros del gobierno nacional y los del cuerpo diplomático.

NO HABRIA SESION EN DIPUTADOS

En los días de la presente semana. Se asegura que no se conseguirá quorum

AYER NO HUBO SESION

BUENOS AIRES, 11. — Hoy no sesionó la Cámara de Diputados de la Nación por falta de quorum. Pasado el período de espera que acuerda el reglamento los señores diputados presentes en la casa, pertenecientes en su casi totalidad a la oposición, resolvieron retirarse.

En los circulos políticos de esta capital se tiene la impresión de que la Cámara no se reunirá en número suficiente para sesionar durante toda esta semana. Ello se funda en que numerosos miembros de esa cuerpo se hallan fuera de la capital y en que hay dos dias feriados en la semana.

La oposición critica duramente la actitud de malograr el quorum que está asumiendo la mayoría de la Cámara, manifestando que es doblemente censurable desde el momento que con la sola asistencia de sus miembros puede conseguirse el número suficiente para sesionar.

Ingeniero Boassi Es Un Pueblo Que Avanza Rápidamente en sus Progresos



Vista panorámica del Pueblo Sarmiento, hoy Ingeniero Boassi. — A su frente se puede ver la plaza pública. Al costado la edificación de casas modernas como la de la familia del señor Domingo Bossolasco y, a los fondos, los Talleres Mecánicos y Servicio de Nafta para automóviles de los señores Gorosito Hermanos.

La antigua población de Sarmiento — como una aberración de los poderes públicos, que en lugar de prestarles a sus pueblos el apoyo reclamado, los persigue en sus buenas obras—, ha perdido hasta el nombre que eligiera para su amparo y denominación.

Aquella importante colonia que hasta hace poco tiempo llevara como emblema de labor y cultura el nombre del gran Sarmiento, en homenaje y recuerdo a sus virtudes, ha visto con profunda antipatía la substitución del nombre del gran educacionista argentino, par asubstituirlo por el de un simple Inspector de la línea de los Ferro Carriles del Estado, que se llamó Ingeniero Boassi.

No podíamos iniciar esta crónica sin expresar en ella el repudio y la crítica justiciera de este pueblo hacia los malos gobernantes que nunca se preocuparon por la suerte de sus apartados centros de labor, conspirando como en este y otros casos contra su desarrollo y sus progresos.

Recuérdase sin poderlo olvidar, que hace pocos años, cuando las líneas de los ferrocarriles del Estado, cruzaron estas colonias, aquellos pobladores se dirigieron al gobierno y a sus representantes provinciales y nacionales, pidiéndoles que interpusieran sus influencias ante el Ministerio nacional de Obras Públicas, a los efectos de que la Estación, la establecieran en el viejo pueblo de Sarmiento.

Aquel ministro y nuestros hombres de gobierno y representantes de la provincia, oyeron tan justísimos pedidos con el desprecio de siempre, y tal si se tratara de un pueblo extraño sin merecimiento o de una legión de esclavos. Nadie escuchó la palabra y las súplicas bien fundadas de esos vecindarios, que reclamaban para sí lo que en justicia les correspondía y se les debía de haber dado.

Cerca, a pocos kilómetros de ese pueblo de Sarmiento pasaron las paralelas de acero del ferrocarril nacional, y con sus dejos de mortificante desprecio, fueron a establecer su estación "Ingeniero Boassi" a una media legua aproximadamente de la población de Sarmiento, atentando así, contra sus progresos y arrebatándole hasta el nombre de su fundación.

Aparte de todo ello y del desprecio inferido ese acto demuestra en forma elocuente el desagradecimiento de los hombres de hoy, vanos y decrépitos, hacia los ciudadanos del ayer, que llenos de virtudes y fervoroso patriotismo, de verdad, todo lo dieron y todo lo sacrificaron por la grandeza de la patria y la ilustración de sus hijos. Así queda indeleblemente grabado en el alma de ese pueblo, el desprecio de los gobiernos, hasta para el nombre querido del gran Sarmiento, que fué borrado de la historia de esas colonias que lo invocaron para su fundación. Un hombre cualquiera, el de un inspector de los FF. CC. del Estado, vino a ocupar hoy el nombre del pueblo que ahora se llama "Ingeniero Boassi".



Lo que han dado en llamar Escuela de Sarmiento, en ruinas

En Sarmiento, ya que no queremos decir Ingeniero Boassi, se hace vida social dándose cita sus elementos más representativos en el moderno salón cinematográfico de los señores Canavessio y Zimmermann, el que cuenta además con otro gran salón anexo confitería, que es el punto de reunión de las principales familias especialmente, los días de función en que se exhiben las mejores cintas de actualidad.

El comercio está representado por firmas sólidas como la de los señores Lorenzo Bertero y Cía., que trabajan en ramos generales de campaña, acopio de frutos del país y cereales en gran escala.

Nótase en cambio la falta absoluta de un pequeño hotel para el alojamiento de viajeros, que por esa falta, se ven obligados a buscar esas comodidades en los pueblos vecinos.

La escuela provincial se halla en ruinas y en breve contará con un moderno edificio en construcción, el que vendrá a llenar esa necesidad tan sentida para el alumnado de la población.

Las oficinas de correos y telégrafos funcionan en un local pobrísimo y falto de comodidades, con escasez de personal, ya que, la población cada vez mayor y más extendida demanda la atención de la Dirección General, que como de costumbre permanece sorda a los clamores de los pueblos santafecinos. No obstante cuanto decimos, y gracias a la buena disposición de su jefe, y a la atención y sacrificios del personal, que siempre está dispuesto a servir de la mejor manera al vecindario, supliendo en todo lo posible las necesidades latentes de empleados, muebles, enseres y útiles, que avergüenzan a la repartición nacional.



Una visita al Cine-Confitería de los señores Canavessio y Zimmermann, donde nos encontramos con el doctor Ragovsky, apreciado médico de la población.



La Iglesia local que demanda urgentes refacciones

La Oposición En El Parlamento

Cumple la oposición en el parlamento, en estos momentos, una misión en extremo delicada y de sacrificio. Valiente y decidida, siéntese sin embargo impotente para luchar contra esa legión cerrada que forma el grupo de la mayoría, impermeable a la razón y sin embargo fuerte por el número.

Sus golpes políticos, que se suceden para desgracia nuestra con demasiada frecuencia, son como mazasos a la cultura del país y a los derechos que consagra nuestra Constitución Nacional. Vemos ahora como trata de disminuir las fuerzas de las minorías, rechazando diplomas de diputados electos en comicios que, si han sido vergonzosos, lo han sido para aquellos que lograron triunfar por la mayoría, porque emplearon para ello todas las artimañas, todos los fraudes y las presiones morales y materiales en los ciudadanos.

Son las minorías de la Cámara de Diputados las que, en estos momentos, aparecen como avanzadas en salvaguardia de nuestras instituciones democráticas, violadas y conculcadas sin temor ni responsabilidad por quienes han tenido la audacia de presentarse ahora como los guardianes y tuteladores de la democracia, cuando durante treinta años huyeron del comicio que les era adverso, sin ejercitar el derecho y el deber ineludible del voto.

El radicalismo contempla con verdadera envidia a las oposiciones de hoy, porque las ve valientes y empeñosas en su tarea de llevar a las masas ciudadanas su protesta enérgica contra los atropellos y la corrupción política que se ha cernido sobre el pueblo argentino;. Quisiera que desertaran del comicio como lo hicieron sus dirigentes, mientras no se les ofreció oportunidad de vencer, consiguiendo en ese largo período de treinta años rodearse de una aureola misteriosa que fué la que le dió luego el triunfo en 1916.

La Ley Sáenz Peña tuvo la virtud de llevar un poco más de cultura cívica al seno de este pueblo, y por eso se advierte decisión en los ciudadanos, que van comprendiendo cuan grande es el valor del voto para derrotar a los malos gobernantes. Por eso el gran rol de las minorías legislativas en estos momentos en que reina la más grande de las anarquías políticas.

Es necesario gritarle al pueblo las verdades que se advierten en el escenario político del país, y ningún lugar más apropiado que el parlamento para que se extienda por todas partes la voz airada de los legisladores opositores.

¡Ahí están! El pueblo los escucha y agradece su acción defensora de las libertades públicas, mientras los del sector mayoritario se limitan a escuchar y obedecer las órdenes que se les da desde la Casa Rosada. Llegará el día, no lo dudemos, en que se les recordará como paladines de la democracia argentina, por haber tenido que luchar bajo un régimen de arbitrariedad, de corrupción y de vergüenza para nuestras instituciones.

Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gobierno

En el Ministerio de Gobierno se dieron estas resoluciones:

Nómbrase ordenanza de la Jefatura de Policía del departamento Caseros con anterioridad al día 16 del corriente al señor Gregorio Basualdo, en reemplazo de don Rogelio Marquez.

—Concédese al señor Clemente Martín en su carácter de músico de la Banda de Policía de la Capital, dos meses de licencia sin goce de sueldo, a contar desde el día 10 del cte. mes.

—Se reconoce a favor de la Cárcel Penitenciaria de Rosario la suma de pesos 260 m/n., importe de las reparaciones efectuadas al automóvil "Hudson" al servicio de ese establecimiento.

—Se reconoce a favor de los señores Nigro y Costábile, la suma de pesos 150 m/n., por la confección de un traje y un sobretodo para el ordenanza del Ministerio de Gobierno, don Néstor Salinas.

—Se reconoce a favor del señor Ramón Zeballos los servicios prestados como escribiente interino del Juzgado Civil y Comercial de la 1a. Nominación 2a. circunscripción judicial, durante seis días del mes de mayo ppdo., a razón de pesos 170 mensuales.

Materiales para una Escuela de Arboricultura

El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, ha dado un decreto que se relaciona con la solicitud de la dirección de la escuela "Práctica de Arboricultura y Horticultura." Autoriza la inversión de la suma de pesos 1.885.50 Esos fondos se destinan a la compra de materiales diversos y útiles, para el establecimiento ya citado. De la operación que se realice deberá darse cuenta en su oportunidad al Ministerio de Instrucción Pública, que autoriza esta inversión.

Investigación a la Receptoría de Rentas de Rosario

Mucho tiempo hace ya que el Fiscal está estudiando el sumario levantado a raíz de la investigación decretada por el Poder Ejecutivo a la Receptoría de Rentas de Rosario. Ya en otras ediciones, al ocuparnos de esta cuestión hemos dicho que se trata de un voluminoso expediente. Sabemos ahora que el funcionario citado continúa el estudio. Extraoficialmente sabemos que el Fiscal de Estado ha sido recusado por Salor Cabral. Este señor ha prestado extensas declaraciones en el sumario y ahora no quiere que el Fiscal continúe entendiendo. No sabemos que irá a decir el funcionario. Lo cierto que habrá que estudiar el hecho si un declarante puede formular una recusación en esa forma cuando no es parte en el proceso. Será interesante conocer a dicho respecto el dictamen que no dudamos debe producir el Fiscal.

Al Margen de las Dictaduras

Mucha es la diferencia que hay entre la dictadura chilena y la dictadura del señor Siles, cuando ejercía el poder en Bolivia, pero no por eso deja de ser un régimen de fuerza.

Las dictaduras, mientras logran mantenerse encima de las corrientes adversas que siempre se producen como consecuencia de su imposición por medio de la fuerza, aparecen ante los extraños como organizaciones espléndidas, armónicas, regulares; pero en cuanto se produce un pequeño desequilibrio, la dictadura se desploma justamente porque la fuerza acumulada en su contra, ha sido tanta que un día explota.

Lo ocurrido en España cuando cayó la dictadura militar de Primo de Rivera; lo que acaba de suceder en Bolivia, y que ha terminado con la expatriación del presidente Siles, ha de ocurrir con el tiempo en todos los países que mantienen dictaduras en estos momentos, por la crisis democrática que se acentúa, cuando el pueblo advierta que no hay que forzar la máquina, y que la democracia, por mala que sea, es siempre mejor que la dictadura y que la demagogia.

En Chile ahora parece que se agitan contra la dictadura vientos de fronda. Ha comenzado la detención de estudiantes, y es esto seña de que se teme algún movimiento; ayer nomás fueron cincuenta y seis los que la policía apresó mientras realizaban una reunión que fué calificada de clandestina. Y sea élla clandestina o no, no hay duda que alguna finalidad indujo a los estudiantes a celebrar dicha reunión.

El general Ibáñez, presidente de Chile por obra y gracia de un movimiento revolucionario, teme que repitán con él el procedimiento que tan buen resultado le diera.

Nos explicamos las rebeldías estudiantiles cuando se ha llegado a nombrar a un militar Ministro de la Educación; y es que resulta antipático, por muy necesarias que sean las instituciones armadas, que presida la institución donde se enseña que hay que escuchar la fuerza de la razón, uno que pertenece a aquella otra entidad que apoya la razón en la fuerza.

Las dictaduras pueden ser de efectos saludables cuando son transitorias, pero es difícil encontrar una sola de éllas que tenga una virtud semejante; hasta ahora las que vimos actuar, son simplemente gobiernos de hecho, que tratan de mantenerse con la suma del poder público, el mayor tiempo posible.

El apogeo de las dictaduras se circunscribe al momento de su utilidad para el porvenir del país, pero ese momento es tiempo breve. Mantenerlas es obligarlas a sufrir la alternativas de las cosas humanas; envejecen y luego tienen necesariamente que desaparecer, porque pierden la vitalidad los órganos y facilitan que los elementos contrarios se refuercen y encuentren campo de acción.

¿Le habrá tocado su turno a la dictadura que impera en Chile?

Al Lado de Otras Desapariciones, la Del Juez de San Agustín, no Importa

Resultado de Una Entrevista con el Juez de Instrucción

Consecuentes con cuanto ayer prometiéramos a la esposa del Juez de Paz Don Emilio Brussa., de San Agustín; desaparecido de aquella población, desde el primero del corriente mes, esta mañana hicimos una visita al Juzgado de Instrucción del Dr. Palamedi, encontrándolo tranquilo y satisfecho, ajeno completamente a la búsqueda del Juez y ciudadano desaparecido.

Dicen sus íntimos que ese funcionario no pasa penas por nadie y que, su única inquietud, es pensar en el mañana en que desaparecido para siempre el Interventor Salas, que por un sarcasmo hiciera nombramientos tan perjudiciales para la justicia santafecina, tendrá que volver a la secretaría de donde salió, o tomar el caminito de su casa, en busca de mejores oportunidades.

Otros ciudadanos con quienes hemos conversado sobre el particular, nos contaban, que el feliz funcionario chistosamente decía: ¡Pero qué ocurrencia molestarse por la desaparición de un simple Juez de Paz! ¿Acaso nos molestamos ni se molesta nadie por averiguar el paradero del Interventor Nacional, Dr. Salas, cuya desaparición lejos de causar inquietudes es causa de regocijo en toda la provincia y fuera de ella?

Nosotros, sin embargo, pagados por el pueblo, aunque en forma muy costosa, ya que cada ciudadano se cotiza a razón de diez centavos para sostenernos pagándolos por cada ejemplar de "EL ORDEN", para tenernos a su servicio, sabemos mejor responder velando activamente por la vida o intereses de todos, haciendo marcar el paso a los que se olvidan del cumplimiento del deber... desconocido.

Dispuestos pues, a la obra del esclarecimiento y, a que la justicia se haga aunque de mala gana, hicimos una visita al Sr. Presidente del Superior Tribunal en su despacho quien nos recibió con la deferencia y las atenciones que el Dr. Salatín sabe hacerlo con todos los que van en busca de justicia, quien a nuestras preguntas y los informes que le suministramos sobre el particular nos dijo:

— Precisamente en estos momentos acabo de tomar las providencias del caso, pasando el oficio correspondiente al Juzgado de Instrucción a sus efectos...

— Nos permitimos indicar al Sr. Presidente, la situación difícil y hasta inconcebible porque atraviesa el Juzgado de Paz de San Agustín, en virtud de que a causa de la desaparición de aquel funcionario desde el viernes 1.o del corriente, la señora del "hombre perdido" echó abajo las puertas de aquella casa de justicia, creyendo encontrar en su interior el cadáver de su marido...

—Este tribunal recién tuvo conocimiento del suceso el día 6 del corriente por una comunicación de la Jefatura de Esperanza...

—Es muy raro que aquella policía recién se dispusiera a dar cuenta de un hombre desaparecido y de un Juzgado de Paz, abandonado.

Desde el día siguiente a aquella desaparición, la señora de Brusa ha andado por aquella población de San Agustín como alma en pena en busca de su marido y a cada momento iba a la comisaría de Policía a rogar que abrieran las puertas del Juzgado para desengañarse de si estaba o no en su interior el cadáver de su esposo.

El comisario invariablemente le contestaba:

—Señora: Yo nada puedo hacer. He hecho las comunicaciones de práctica a la Jefatura de Policía de Esperanza y habrá que esperar lo que ella resuelva...

—Mañana ordenaré telegráficamente — nos dijo el señor Presidente Dr. Salatín — que el juez inmediato se haga cargo de aquel Juzgado de San Agustín previo inventario y demás formalidades.

—Pueden estar seguros que tomaré las intervenciones que correspondan.

Reconocidos a las gentilezas dispensadas por la PRIMERA AUTORIDAD DE LA JUSTICIA santafecina, legal representante del Poder Judicial de la Provincia, nos retiramos de su despacho pensando en los procedimientos usados por la policía de Esperanza, muy de acuerdo con aquella repartición que entiende el cumplimiento del deber y conoce las leyes procesales, tal como nosotros sabríamos desempeñar las funciones imperialescas de la Gran China.

Parecerá mentira cuanto relatamos, pero los hechos y los procedimientos son de una realidad tal que nadie osará desmentirlos.

La Renuncia del Dr. Habichayn, Pone las Cosas en su Lugar, y da Una Lección al Ministro Dr. Gatti

Durante el día de ayer, no se ha hablado de otra cosa que no fuera la renuncia del doctor Antonio Habichayn, de los que en otras ediciones hemos informado. Los comentarios más diversos hemos oído al respecto. Desde ya se habla del posible reemplazante. No pocos candidatos han surgido. Todos quieren la Presidencia del Consejo de Educación como si fuera una cosa cualquiera. Se dice por allí, que el Ministro de Instrucción Pública, doctor Gatti tiene ya su candidato que lo impondrá al gobernador. Se agrega que el doctor Gómez Cello no podrá negarse a firmar el decreto. Mientras tanto cabe consignar, porque ello es la exacta verdad, que todos los comentarios son completamente desfavorables al gobierno.

EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO

Ayer por la mañana concurrió a su despacho el doctor Habichayn. Conversó con el secretario, doctor Buonocore, y, con el Inspector General señor Carlos Varonelli. Después habló largamene con los vocales doctores Pensott y Giménez. Adoptó el doctor Habicayn algunas resoluciones de urgencia, entre las que se cuenta, el pago a los maestros de Rosario, de lo que informamos en otra sección de esta misma edición.

LAS ANUNCIADAS RENUNCIAS

Se ha confirmado lo que adelantamos en la edición del día domingo de que presentarían sus renuncias el secretario del Consejo doctor Domingo Buonocore y el Inspector General, don Carlos Vronelli. Ayer por la mañana concurrieron ambos a la Casa de Gobierno, a fin de entrevistar al gobernador. No lo lograron, porque el primer mandatario se ausentó de su despacho al saber que se acercaban a laCasa de Gobierno los funcionarios citados. Y, bien. Los nombrados presentaron sus renuncias y se retiraron después. Se nos informó que serán consideradas lo antes posible, adelantándose que serán aceptadas.

"UNA CAMPAÑA INSIDIOSA CONTRA EL CONSEJO"

No hemos estado equivocados cuando en la ediciónel día domingo afirmábamos que la renuncia del doctor Habichayn era seria y tenía el carácter de indeclinable. Hoy, que tenemos a nuestra vista el texto, no podemos menos que decir que el Ministerio de Instrucción Pública debe hablar.

Es elocuente la renuncia. Dice:

"Santa Fe, 7 de Agosto de 1930.— Al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. Pedro Gómez Cello.—S/D.

Lógico corolario de una campaña insidiosa y no siempre responsable contra el H. Consejo de Educación, el P. E. ha resuelto intervenir dicho organismo con el objeto de conocer exactamente la forma en que se ha desarrollado su gestión, especialmente en lo que se refiere al aspecto financiero.

Produciéndose este acto de gobierno después de haber tenido anticipada publicidad, y, sobre todo, con posterioridad a datos y cifras suministradas oficialmente por mí, no cabe otra interpretación que la de suponer que se dudase la veracidad y exactitud de las informaciones antedichas, suposición que se hará la opinión pública sea cual fuere la eficacia retórica de los considerandos en que se piensa fundar la resolución aconsejada por el Ministerio de Instrucción Pública.

Lejos de mi ánimo querer discutir al P. E. la facultad de ordenar y llevar a efecto la intervención del H. Consejo; es su derecho, y, más aún una obligación si tiene motivos que le induzcan a dudar de los datos que el H. C. puede suministrar y que el P. E. no parece dispuesto a admitir. Pero si el P. E. tiene obligaciones, también las tiene quien debe defender, además de los privilegios de su investidura, la honorabilidad ante sí mismo y ante los demás; honorabilidad y concepto personal que se llevaron al cargo público formando parte del acervo moral, que no puede ponerse en tela de juicio sino con cargos concretos y que debe cuidarse y salvarse en y a pesar del puesto que se desempeña siendo la función pública es accidental y efímera, sujeta a los intereses complejos de nuestra política mientras el honor y la propia estimación tienen valores permanentes".

"UNA FALTA DE COLABORACION ABSOLUTA CREANDOLE DIFICULTADES..."

Y sigue expresando el renunciante doctor Habichayn:

No me extraña la desición del P. E. Ella debía producirse como resultado fatal de los factores: por una parte la gestión del H. Consejo durante mi presidencia y por otra la conducta y los conceptos del Señor Ministro de Instrucción Pública.

Por parte del Consejo de mi presidencia una gestión encuadrada dentro de normas precisas, que, al defendían a los maestros, nos crearon tanto a mí como a mis colaboradores, situaciones difíciles que se tradujeron en su hora de sendas campañas periodísticas o enemistades políticas; una gestión escolar que dió a los docentes las primeras libertades y normas de una serie lenta que procuraría, dentro de la precariedad de los recursos materiales y espirituales, la transformación de nuestra escuela para ponerla a tono con lo que las modernas tendencias pedagógicas quieren que sea; un gobierno escolar que tiene listo, talvez para que otros lo sancionen o para que los maestros lo defiendan, un proyecto escalafón que será garantía de equidad y justicia para el magisterio y que apoyaron la entidades gremiales pedagogos y órganos periodísticos de indiscutible solvencia moral; un gobierno escolar que afrontó responsablemente todas las situaciones y exigió a todos y a cada uno en sus respectivas jerarquías, competencia y responsabilidad.

Por parte del Ministerio del ramo un desconocimiento completo de la independencia del H. Consejo, que ya no es tal ni considerada dentro de la mayor de las relatividades; un subsecretario que dijo, a quien quiso oirle, cuanta palabra desconsiderada llegó a sus labios sobre la labor del H. Consejo y sus miembros y funcionarios; una falta de colaboración absoluta, creándole dificultades de todo orden al retener decretos y nombramientos hasta más de seis meses; una invasión de jurisdicción sin precedentes al decretar vacaciones para las escuelas dependientes del H. Consejo, haciendo comunicar esa resolución por quienes ninguna personería tienen ni tendrán para el mismo; una situación de violencia permanente al exigir doscientos mil pesos mensuales de economía en las escuelas del pueblo, que el pueblo paga, mientras, desmintiendo esos propósitos e invadiendo una vez más la teórica jurisdicción del Consejo, creaba puestos de médicos psiquiatras, imputados al presupuesto escolar, para una futura escuela de retardados que tendrán, en el futuro tambien, maestros especializados.

"EL RESULTADO DE LA INVESTIGACION SERA LA MEJOR JUSTIFICACION

Y finaliza el renunciante en forma clara y terminante, diciendo:

"¿Cómo puede extrañarme, con todos estos antecedentes, el actual propósito del P. E.? No solo no me extraña sino que lo considero lógico y pero espero que también se considere lógica y se justifique mi actitud.

La intervención debe ir al Consejo con amplias facultades. Con el objeto de dejar expedito el camino y que pueda llenar su cometido sin tropiezos, presento, con ésta, mi renuncia indeclinable de mi cargo, en la seguridad de que el resultado de las investigaciones será la mejor justificación de mi conducta; porque las cuentas del H. Consejo durante mi presidencia han sido meridianamente claras y porque en todo momento se ha invertido honestamente el dinero. Sólo una imputación podrá hacérseme: que no se pagó a los maestros ... cuando no había fondos para hacerlo.

Y si de la investigación resultaren cargos para mí, nunca será tarde para hacerme responsable y pedirme y exigirme cuenta de mis actos.

En más de una ocasión acepté, como un acto de consecuencia y amistad hacia el señor Gobernador, situaciones de verdadera violencia personal. En este caso no me es posible hacer lo mismo.

Pero tenga la seguridad que sabré desvincular la cuestión pública de la personal efectiva, y cuénteme, hoy como ayer, entre sus verdaderos amigos; que es mejor serlo leal y altivamente desde el llano, que manso y vejado en las situaciones públicas. Dios guarde a Ud. — Antonio Habichayn".

El Doctor Salatín Hablando Para "El Orden"



El Presidente del Superior Tribunal, doctor Salatín, nos dice que hoy será intervenido el Juzgado de Paz de San Agustín. El Sr. Juez de Instrucción, nos dijo que "no sabía nada". de la misteriosa desaparición del Juez. En el grabado, aparece el doctor Salatín, en la Presidencia del Superior Tribunal, a cargo del doctor Palamedi, "que no sabía nada" y uno de los claustos de los Tribunales, por donde divaga inútilmente la inquietud de los que se interesan por saber qué ha sido del Juez Emilio Brusa.

La Receptoría de Rentas de Rosario y la Investigación

Cuando se esperaba que el gobierno resolviera el procesamiento de los culpables del desbarajuste existente — y no remediado aún — del todo, en la receptoría de rentas de Rosario, el fiscal de Estado acaba de dar su opinión sobre el sumario instruido por una de los inspectores generales de rentas, disponiendo que la investigación se realice en mejor forma, porque considera que las actuaciones prueban falta de seriedad y serenidad para encarar un asunto tan delicado como es el de atribuir responsabilidades a funcionarios públicos que manejan los dineros del Estado.

Demasiadas veces hemos insistido en la necesidad de que las investigaciones que se realicen en las oficinas públicas, lleguen a buen término, porque es evidente que una de las cosas más necesarias para el buen funcionamiento de la Administración Pública es un contralor efectivo. Sin embargo hemos visto en repetidas ocasiones cómo se echaba tierra sobre las cosas ocurridas, unas veces por complicidad directa de los comisionados otras por haber recibido estos instrumentos de arriba, para proceder así, dejando a los delincuentes en plena libertad de acción y, a veces hasta manteniendo cargos para los cuales fueron reputados incapaces moral y materialmente.

Ahora, ante la declaración que acaba de formular el fiscal de Estado, cabe hacer las más diversas conjeturas, puesto que el inspector de rentas que actuó en aquella repartición de Rosario, no solamente permaneció durante meses enteros en su función investigadora, sino que, en más de una ocasión, fué secundado y dirigido en sus tareas por el director general de rentas de la provincia.

Cuando quien debe observar el procedimiento en todos los sumarios instruidos por la administración pública sobre la actuación de sus funcionarios, no solamente encuentran fallas en su formación sino que considera que es necesario rehacerlo para evitar errores que luego serían irreparables, algo grave sucede.

Pero lo que queda a descubierto es la falta que hace al gobierno, hombres de temple probado, que puedan afrontar las delicadas tareas de la administración, como es ésta de realizar investigaciones, con lo que él se perjudica por la doble circunstancia de no poder hacer administración por carencia de hombres honestos y tampoco de investigar por no tener quienes puedan hacerlo imparcial y legalmente.

De acuerdo con las disposiciones del fiscal, que no encuentra justificadas las actuaciones del interventor, deberá realizarse nuevamente una investigación en la Receptoría de Rentas de Rosario. La importancia que tiene aquella repartición es innegable, si se considera que es la que más recauda de toda la provincia, y, de consiguiente, se impone la necesidad de que sus jefes sean de una honradez acrisolada. Esperemos pues, que la próxima investigación, sea al menos digna de tal nombre.

MUNICIPALIDAD

El Intendente Municipal Dr. Costa, concurrió a su despacho así como sus secretarios y jefes de secciones

El Intendente se ocupó de diversas cuestiones administrativas.

Decomisos efectuados. —

La administración sanitaria practicó estos decomisos:

Mercado Central: carne 29 kilos; pescado 115; frutas 200; huevos 1 docena.

Mercado Norte: pescado 7 kilos; verduras 150; huevos una docena.

Mercado Sud: carne 16 kilos; frutas 20; verduras 10.

Mercado Progreso: carne 4 kilos; pescado 5; frutas 6; verduras 35; y una docena de huevos.

Inspección. —

Se inspeccionaron 18 fábricas de embutidos; 2 graserías; 10 panaderías; 4 almacenes y 5 cafés y bars.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 11

Defunciones. —

Florencio Villarreal, arg. 1 día.
Libertad Vergara, arg. 5 días
Inés Andrade Britos ar. 74 años.
Catalina K. Tacci, húngara 34 años
Ana U. Giménez arg. 57 años.
José M. Vergara arg. 4 meses.
Alfredo Gago, esp. 50 años.
Bernardo Parañina, ital. 66 años.
Eugenio Gaccetti, ar. 23 años.

Nacimientos. —

María, hija de Idel Rozsen y de Fanny Walsmann.

Lorenzo Florencio, hijo de Florencio Román y de Claudia Matillane.

Entrega de fondos a la Junta de Jubilaciones

El Consejo General de Educación ha entregado a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de pesos 50.000.

Le corresponden por concepto de descuentos de sueldos.

EL PAGO AL MAGISTERIO DE ROSARIO

En el Consejo de Educación se nos informó ayer por la mañana que se han girado los haberes correspondientes al magisterio de la 3a. sección (Rosario). Se nos dice que se abona el mes de julio último.

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

LA COMISION DE FOMENTO DE INGENIERO BOASI SE OCUPA DE LOS ASUNTOS DEL PUEBLO

Las reparaciones de los caminos carreteros de su jurisdicción. — La policía local. — Nueva imprenta. — Otras notas de importancia.

La Comisión de Fomento con una actividad encomiable, hizo dar comienzo a la reparación de todos los caminos, los trabajos fueron encarados con tanta celeridad y empeño, que solo la mínima parte de las carreteras, quedan sin arreglo, el camino que por el costado de la línea del F. C. C. N. nos une con Galisteo, en un plazo breve será inaugurado, el equipo que por disposición del Ministerio de Obras Públicas Nacional, fué destacado para iniciar las tareas de arreglo, adelante discretamente y se presume que terminando la construcción de las alcantarillas, el tránsito será posible y entonces el viaje a Rafaela se logrará en breves minutos.

Oportunamente objetaremos a la comuna que el trozo de amasadora abandonada, en unas de las aceras que circundan la plaza pública no estaba aparejadamente a la altura edilicia y que les era de su incumbencia diferenciar, pero aún permanece intacta esa pieza, con la consiguiente extrañeza.

El Cura Párroco que con sobrada razón se reclama en ésta, y que hasta el momento no se conoce si el Obispado lo acordará, es una petición que está llamada a cumplir una misión sagrada para todos los mortales decir lo que pregonamos, es quitar al pueblo de Sarmiento, una noble aspiración.

La Comisaría local a cargo del señor Francisco J. Schmidt es garantía de seguridad para todos indistintamente, su personal demasiado reducido trae consecuencias funestas, cuando suceden hechos de contravenciones en la estación Ingeniero Boasi, que dista de ésta tres kilómetros y sin vigilancia policial, todo lo que ocurra y se promueva, le es imputable al señor Gay, porque no desconoce, que en la estación de referencia es necesario por lo menos, un agente.

El solo anuncio del arribo del Padre Misionero que actualmente visita otra población vecina, ha hecho evolucionar la más grata impresión entre los feligreses, notándose que se aprestan a obsequiarle con una estada de estima y ofrendación de gratitud, en tal ocasión se especificará el sentimiento agradable que se extiende en éste vecindario, cuando las funciones religiosas se realizan con frecuencia en la parroquia local, en ese sentido recordamos al Obispado nuestros requerimientos.

Las fiestas Patronales que se conmemoran en la festividad de Nuestra Sra. Virgen del Carmen, a tenido un arribo silencioso, tal desapercibimiento tiene derivación de la crisis económica existente con la hecatombe de la pasada cosecha, y es índice de que ciertas actividades comerciales tienen desgastes financieros que a de extenderse simultáneamente con amplitud si la cosecha es improductiva, el programa de fiestas confeccionado no ha tenido punto de atracción el público optaba por evolucionar en los salones de baile.

Con el móvil de recaudar y engrosarlas a las entidades locales, que financiéramente lo necesiten, se ha fundado un cuadro filodramático de aficionados, recayendo la consagración de miembros directrices en la indicada forma: Presidente, Angel Theler; Vice, Clodomiro Jeandrevin, Secretario, Guillermo Gorosito. - Pro, Benito Mondino; Tesorero, Andrés Arnaudo, Pro, Lorenzo Bono; Vocales: Guarinà Alassia, Argentino Gorosito, Américo Jeandrevin, Aurora Theler, Nélida Ponziano y Elvira Theler.

Esta iniciativa con fundamentos altruistas tendrá fácil acción de desenvolvimiento en el radio local, los sacrificios remarcados en esos espíritus nobles será para ellos la mejor gratitud y la censura expelida de la envidia, será el mejor elogio para esas ardientes generosidades que se levantan en pos de un ideal sagrado, sin otro emblema que la humildad.

Contrariamente a las suposiciones emergidas de los espíritus maliciosos podemos decir resueltamente sin temor a rectificarnos que la imprenta inaugurada recientemente, tiene un alcance de acción inmaginable, y contrasta el éxito disfrazado que les asignaban personas que prefieren con estulticia que el avance comercial de ésta población tenga siempre encauses hacia la deriva, personalmente se constatan que existen trabajos encargados para entrega en el mes de diciembre, solamente esto es un índice de que realmente las tareas no tienen tregua.

La usina eléctrica funciona normalmente, sirviendo a satisfacción a la clientela por la calidad excelente de la luz que provee, aunque se protesta por el precio ser elevado de kilowat y las horas extras.

La academia de corte y confección que dirige la señora Jacinta Vda. Jeandrevin, acoge en su enseñanza práctica a un contigente de alumnas, mereciendo éste párrafo de elogio, su perseverancia para la obtención de un perfeccionamiento eficaz y moderno para sus discípulas.

En las panaderías "La Moderna" y "La sin rival" se elavora pan de inmejorable calidad, el celo desplegado por los propietarios, lo manifiesta su numerosa clientela al servirse a conformidad ambos poseen maquinarias modernas y se elaboran como mínimo, ocho bolsas de harina diariamente.

Dos carnicerías proveen de carne a esta población, y lo hacen a un precio sumamente elevado, los últimos trastornos que ha tenido la plaza de hacienda, no ha imbuido a los abastecedores, el ánimo de rebajar el precio y a seguir a las murmuraciones, diremos que estos se aprestan a aumentarlo, pasamos la palabra a los abastecedores de los pueblos vecinos por si quieren salvarnos del abuso.

Un exponente de actividad interna lo verifica la continua demanda de trabajo solicitados en los talleres de carpintería de los señores Bono Hnos., y Pedro Baroni, la presición y prolijidad es como un lema en ambos talleres, los operarios en nociones atribuidas a la profesión, cooperan con sus patrones en el perseguimiento único de conformar a la clientela.

En ésta es creencia casi unánime que la misión encomendada al Ingeniero Ortúzar, está al borde del fracaso no obstante a la aparente evidencia que se intenta aplicar, los sucesos que se relacionan a la reorganización, dejan en claras que la desidencia se mantiene en pié.

El día 10 próximo pasado, la división previligiada y segunda del Club Faustino Sarmiento se trasladaron a Santo Domingo a dirimir supremacía en disputa de trofeos, donados por la Comisión de fiestas de aquél punto, la potencia del eleven local y añadiendo la performance, discreta y homogeneidad de los nuestros hará que el match resulte interesante.

La escasez de lluvia perjudica al pastoreo y sembrados, las últimas heladas dejó sentir su efecto con evidente pronunciación en las siembras más recientes, el fenómeno azotó con diferente agudeza, y resulta inexplicable su efectividad dado a que a perjudicado a ciertas chacras y no dañando a las lindantes.

LA BIBLIOTECA INFANTIL "PABLO A. PIZZURNO" DE RAFAELA



El salón de lectura de la Biblioteca Infantil "Pablo A. Pizzurno" de esa ciudad que, según se ve en el grado, posee unas instalaciones novedosas y de acuerdo en un todo con su objeto. Este salón se ve concurrido a diario por numerosos niños.

FUE LUCIDA UNA REUNION SOCIAL EN SAN JUSTO

Se llevó a cabo en los salones de la Sociedad Italiana

NOTAS VARIAS

En la noche del domingo último, se llevó a cabo en los salones de la Sociedad Italiana el "té dansante" organizado por la comisión de fiestas de la institución, que preside la señorita Delia Angeloni.

La grata reunión transcurrió en un ambiente de gran animación y alegría, participando de la misma un conjunto de selectas familias de esa sociedad.

Fallecimiento.

—A la edad de 82 años, ha dejado de existir ayer, el apreciado vecino de ésta localidad Don Pedro Acuña, cuyos restos serán sepultados hoy a las 15 horas, en cuya oportunidad ha de ponerse de manifiesto el profundo pesar que causara su desaparición. Varios familiares y caracterizados vecinos de Santa Fe, han arribado a ésta para asistir al sepelio del extinto.

Edilicias.

El Presidente de la Comisión de Fomento Don Marcos Angeloni, está preparando un memorial, que presentará oportunamente ante el Congreso de Comisiones de Fomento que se realizará en ésa en el próximo mes rectificando en parte la actual Ley 1780. El referido funcionario nos ha manifestado que en caso de salir electo por un nuevo período, hará macadanizar varias calles de ésta localidad y en oportunidad de llegar ésta el camino macadanizado que se está construyendo de Santa Fe a ésta población, obra que indudablemente será auspiciada por todo el vecindario, ya que es el único medio de solucionar el mal estado de las calles.

Próxima conferencia.

—El día 17 del corriente, dictará una conferencia en el salón de actos ed la Escuela Normal de ésta, el señor Ministro de Instrucción Pública y Fomento Dr. J. Agustín Gatti.

—Enfermo: Sigue mejorando notablemente, el caracterizado vecino D. Adolfo Asorey.



INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

PROMETEN ALCANZAR LUCIMIENTO LAS GRANDES FIESTAS POPULARES QUE SE LLEVARAN A CABO EN S. CARLOS NORTE

El pueblo de esa localidad se apresta con entusiasmo para asistir en los días 14, 15, 16, 17 y 24 del corriente mes

EL PROGRAMA A DESARROLLARSE

Ha sido recibido con entusiasmo en esa localidad, el anuncio de las grandes fiestas populares que se llevarán a cabo en los días 14, 15, 16, 17 y 24 del mes en curso, cuyo programa a desarrollarse insertamos más abajo:

Es de esperarse que la realización de éstas fiestas alcance éxito y lucimiento como en los años anteriores, en las que siempre participó el pueblo con gran entusiasmo.

DIA 14. — Por la tarde, embanderamiento general del pueblo, y a la puesta del sol, grandes disparos de bombas.

Día 15. — A la salida del sol grandes disparos de bombas.

—Alas 9 horas. — Recepción de la banda de música "La Popular" de San Jerónimo Norte, en la secretaría comunal. Acto seguido, saludará a las autoridades locales, y pueblo en general.

—A las 11 horas — Se tomará el vermouth de honor en la plaza local.

—A las 14 horas. — Se dará comienzo a los grandes bailes populares.

—A las 14.45 horas. — Después de un interesante preliminar, se enfrentarán dos fuertes equipos, por un artístico premio.

—A las 15 horas. — Grandes juegos infantiles, con bonitos premios.

—A la puesta del astro rey, grandes disparos de bombas de grueso calibre.

—A las 20.30 horas — Prosecución de los bailes populares.

—A las 21 horas — Elevación de globos y disparos de bombas de bonitos colores.

DIA 16. — Al despuntar el sol — Salvas de bombas de gran estruendo.

Continuarán los grandes juegos infantiles y bailes populares, por la tarde y por la noche.

DIA 17. — Recibimiento de la banda de música "La Popular" de San Jerónimo Norte, por miembros de la C. D. en compañía de la cual, recorrerá las principales arterias de la localidad.

—A las 11 horas. — Vermouth de honor, servido por las señoritas de nuestra sociedad.

—A las 14 horas. — Con disparos de bombas se anunciarán los juegos para adultos y niños, con premios.

—A las 14.30 horas — Continuación de los bailes populares.

—A las 15 horas — Gran partido de football, entre dos fuertes equipos de los pueblos vecinos (Véase programa aparte) Concurso de Bochas.

—A las 20.30 horas — Prosecución de los grandes bailes, donde se realizarán concursos de tangos, Shimmy, paso doble, rancheras, etc.

DIA 24. — Al despuntar Febo, con grandes disparos de bombas se anunciará la continuación de los festejos populares.

—A las 9 horas — Recepción de la banda de música "La Popular", de San Jerónimo Norte, por la honorable Comisión de Festejos, en la secretaría comunal, de donde se pasará a la plaza principal, para ejecutar piezas de su selecto y vasto repertorio.

—A las 11 horas — Vermoutt de honor.

—A las 14 horas. — Se desarrollará un gran programa de juegos para niños y señoritas (Para señoritas, carreras de sortijas en automóvil y novedosos juegos más).

—A las 14.45 horas. — Interesante partido de foot ball.

—A las 15 horas — Se dará comienzo a los bailes populares. Se bailará "la polka del pavo", con multa.

—Al lanzar Apolo sus últimos dardos, disparos de bombas de gran estruendo.

—A las 20.30 horas. — Prosecusión de los bailes populares, donde se realizarán concursos de tangos, vals, rancheras, etc., con premios.

—A las 21 horas. — Como broche de oro se procederá a la quemazón de una potente y estruendosa batería.

NOTA. — Queda a criterio de la comisión la reforma parcial del presente programa.

Se ruega al vecindario el embanderamiento de sus edificios para el mejor realce de las fiestas.

Firman: Presidente, Bernardo Müller; Vicepresidente, Juan José Imhoff; Secretario, Humberto Gandini; Prosecretario, Marcelo Jacquier; Tesorero, Fernando Lheritier; Vocales: Eduardo Roque Favre, Juan Bally, Alfredo Favre, Armando Favre, Fernando E. Rey y José C. Favre.

TRATO VARIOS ASUNTOS EL C. DELIBERANTE DE RECONQUISTA EN LA ULTIMA SESION REALIZADA

QUEDO SANCIONADA LA ORDENANZA QUE SE REFIERE A LOS CONTRATOS DE LA MUNICIPALIDAD CON LA EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

SE PRODUJO UN BREVE CAMBIO DE PALABRAS

El lunes último a las 20 y 30 horas reunióse el H. Concejo Deliberante con asistencia del presidente don Alcides Vrillaud y de los concejales señores Avelino Sellarés, David J. Pagano y Luis Visintini, habiendo concurrido también el señor Intendente Municipal.

Se inició el acto con la lectura del acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación.

Por secretaría se da lectura a la nota No. 129 pasada por el D. E. relativa a la ampliación del alumbrado público, la que suscita un breve debate en el que intervienen todos los señores concejales presentes, después del cual y previo cambio de ideas sobre la forma que ha de darse a la ordenanza respectiva, se aprueban por unanimidad, los siguientes proyectos redactados por el doctor Avelino Sellarés y los que transcriptos literalmente dicen así:

El Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente Ordenanza:

Art. 1o. — Autorízase al D. E., para que convenga con la Empresa de Luz y Fuerza, la ampliación del Contrato de concesión de alumbrado público con referencia a la instalación de focos a la mitad de cuadra, dentro del radio aprobado el H. C. Deliberante al precio de dos y tres cuartos centavos m/n., por bujía y por mes, focos que permanecerán encendidos durante las horas que tiene el alumbrado público estipulado en el contrato respectivo.

Art. 2o. — El D. E. redactará con la Empresa de Luz y Fuerza el artículo ampliatorio del Contrato por el que la Empresa acepte esta tarifa para los focos que la Municipalidad considere necesario instalar a mitad de cuadra en lo sucesivo.

Art. 3o. — Publíquese archívese etcétera.

—Art. 1o. — Autorízase al D. E. para que solicite a la Empresa Luz y Fuerza la ampliación de alumbrado público hasta ciento veinte focos en las esquinas que considere necesario y a mitad de cuadra en el radio comprendido entre las calles 9 de Julio y Froilán Ludueña, Alvear y General López, de acuerdo al artículo correspondiente contrato concesión y el ampliatorio para los focos de mitad de cuadra.

Art. 2o. — El D. E. cobrará a los propietarios comprendidos dentro del radio de la ampliación, en la siguiente forma:

(a) a los comprendidos en la ampliación de focos en las esquinas de acuerdo a la tarifa ya estipulada en el Art. correspondiente de la ordenanza general de impuestos en vigencia.

(b) a los comprendidos en la ampliación de focos a mitad de cuadra a razón de tres centavos m/n por bujía y por mes y cuyo total se dividirá entre los propietarios de los cos cientos metros de frente que abarca el radio de cada foco instalado.

Art. 3o. — Autorízase además al D. E. a abonar a la citada Empresa de Luz y Fuerza el excedente mensual que importen estas ampliaciones con la recaudación que se haga de acuerdo al artículo anterior.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese etcétera.

Seguidamente se da entrada, leyéndose, a una nota pasada por el D. E. en la que pide autorización para adquirir un surtidor de nafta que deberá ser colocado en el interior de la propiedad que ocupa la Intendencia y el que se utilizará única y exclusivamente para el suministro de combustible a los camiones y tractores que la municipalidad tiene en uso, pedido que pasa a comisión de estudio, la que deberá informar dentro de la brevedad posible sobre la conveniencia o no de esta adquisición.

A raíz de este asunto se produce un breve cambio de palabras y el señor Intendente hace una serie de consideraciones sobre la utilización de la nafta de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, manifestando que por repetidas veces ha ordenado la compra de este combustible y que en plaza como podía probarlo en más de una ocasión se carecía del artículo y que por lo tanto a fin de dejar aclarada su situación en el asunto, ya q' él estaba siendo explotado por un periódico local, pedía al H. Concejo la designación de una comisión investigadora.

Este pedido lo hacen también suyo los señores concejales Visintini, Pagano y Sellarés por considerar que es necesario se conozca la verdad de todos esos hechos que denuncia "Tribuna", que de paso perjudican la seriedad del cuerpo deliberativo, resolviéndose designar a los concejales Alcide Vrillaud y David J. Pagano para que hagan la investigación del caso.

Acto continuo se da lectura a una nota pasada por el Centro de Artesanos al D. E. solicitando exoneración de impuestos resolviéndose cobrarle en la misma forma en que se hace con las sociedades Italianas Españolas.

—La presidencia hace dar lectura a un proyecto de Ordenanza presentado por el concejal David J. Pagano, sobre la formación de la "Galería de Intendentes", el que después de ser fundamentado verbalmente por l autor, se aprobó por unanimidad y cuyo texto fué insertado en estas mismas columnas en el número anterior.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 24 horas.

ARREGLO DE LOS CAMINOS EN FELICIA

La Comisión de Fomento está haciendo efectuar trabajos en ese sentido

BAILE SOCIAL

Por cuenta de la Comisión de Fomento de esa localidad, que preside con acierto y conformidad del vecindario el señor Federico Lorenz, se están llevando a cabo trabajos de reparación en los tramos terminales de los caminos que llegan a la población, como así también en las calles de la misma.

Baile realizado.

—De acuerdo a lo que se había anunciado el sábado 2 del corriente por la noche, tuvo lugar el baile organizado por las autoridades directivas del Club Atlético de Foot Ball de esa, en beneficio de la entidad. Se desarrolló en un ambiente de gran animación y alegría, contribuyendo a ello la presencia de un numeroso contingente de chicas y jóvenes de la localidad y de las de Humbolt, Santa Fe, Esperanza, Rafaela, Nuevo Torino, Progreso etc.

Entre los asistentes notamos a las señoras de Lozano, Rosler, Iñigues, Tosco, Willener, Goberno, Seiniduig, Peire, Coronel, Tolman, Stofen, Borgonio, Viola, Albretch, Bircher y Viola: señoritas: Yolanda y Regina Ropolo, Leonor, Emilia y Edid Bertero, Emma Tolman, Elvira Lozano, Berta Busch, Esther Albrech, Milagro Piroia, Clementina Bircher, Alicia Wolder, Erminia Quiñone, Esmeranda y Julid y Angelita Benvin, Elvira, Irene y Amalia Sopaner, Clarita Correnti, Dora, Elvira, Yolanda y Clementina Viola, Clavelinda Rosler, P. Blanca y Noemí Seun, Celina Ropolo, Emilia Rufenir, Teresita Demarchi, Laura Coronel, Dora Iñiquez, Angelita Trencard, Luisa Sanviagio, Paulina y Teresa Stefen, Sta. Stalguer, Florentina y Catalina Sinturión y Amelia Bertero.

DE MARGARITA

El domingo 3 del actual renovó su C. D. la Sociedad Protectora de la escuela nacional No. 119, la que quedó constituida de la siguiente manera: Presidentes Honorarios Victoriano Alemán; Remigio Mangini, Leonor Díaz y Juan Gervasoni.

Presidente titular, Sr. Juan B. Moyano; Vice, Mariano Chiani; Secretario José Giannechi; Pro, Felipa Cancino; Tesorero, Marcos Botbol; Pro, Sta. Inés E. Zizzias; Vocales Sres: Jacinto Vigil, S. Monje, J. Spasoff, I. Benzaquen, J. Olivero y D. E. Chartier; Asesor, el señor Raúl E. Leiva.

Dado los fines que persigue y las personas que la integran es un hecho que llegará a llenar las buenas disposiciones del H. Consejo Nacional de Educación.

Foot Ball.

En igual fecha llevóse a cabo un partido de foot ball, entre el cuadro local y Ferrocarril de la vecina localidad de Jobson, imponiéndose Central Margarita por el score de 2 a 0.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Sección de esta ciudad, doctor Francisco M. Ferrer, secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por el Banco Santa Fe, sucesor del Banco Popular de Santa Fe, en el juicio que sigo contra el señor DALMIRO CORTI y Doña ELOISA C. de PERDOMO, sobre cobro de pesos, ha recaído el decreto del tenor siguiente: "Santa Fe, julio veintinueve de mil novecientos treinta. Notifíquese por edictos en los diarios EL ORDEN y Boletín Oficial durante veinte veces dándosele el término de treinta días para la presentación. Ferrer. Ante mí: Gaspar Bermúdes. En su consecuencia se cita y emplaza a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de rebeldía y de darle por reconocida la firma de documento presentado. — Lo que se publica a los efectos de la notificación de los demandados. — Santa Fe, agosto 2 de 1930. — Gaspar Bermúdez, secretario.
11196 - v. 29|8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Doctor Ignacio Leiva, Secretaría del autorizante se hace saber: Que en los autos caratulados DOMINGO JAVELLI, sucesorio, ha recaído la providencia del tenor siguiente: "Santa Fe, agosto cuatro de mil novecientos treinta. Por presentado, en mérito del poder acompañado y bajo la fianza ofrecida, que se constituirá previamente en autos, téngasele en el carácter y representación invocada y déseie la intervención que corresponda. Estando justificado el fallecimiento de Don Domingo Javelli, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar la intervención correspondiente todos los que se creyeren con derecho a la herencia. Désе intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese lunes y jueves. Leiva. Ante mí: Marcelo L. Ferreyra". — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, agosto seis de 1930. — Marcelo L. Ferreyra, secretario.
11137 - v. 7|9

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, doctor Alberto J. Puccio, segunda secretaría a cargo del Escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de Don FAUSTINO MILLA, abierto a solicitud del Procurador Manuel Hernán, en representación de parte legítima, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, julio treinta y uno de mil novecientos treinta. Por presentado y constituído domicilio donde lo indica, téngase al compareciente por parte, dándosele la participación correspondiente. Declárase abierto el juicio sucesorio de Don Faustino Milla. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN. Dése intervención a los Ministerios; señálase martes y viernes para notificaciones. A. Puccio. Ante mí: Genaro Passeggi". — Por tanto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Faustino Milla, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar en autos la correspondiente intervención, bajo los apercibimientos legales. — Santa Fe, agosto 4 de mil novecientos treinta. — Genaro Passeggi, secretario.
11126 - v. 7|9

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación y Secretaría a cargo del autorizante, en el juicio de la quiebra del comerciante de esta ciudad, don SIMON FRATKIN, se ha dictado el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, julio diez y siete de mil novecientos treinta. Autos y Vistos: El pedido de quiebra formulado por el Procurador Tissembaum, apoderado especial de don Simón Fratkin y estando acreditado el carácter de comerciante de éste, y atento a lo dispuesto en los artículos 11, 45 y 52 de la Ley de Quiebras, Resuelvo: Declarar en estado de quiebra al nombrado don Simón Fratkin, comerciante de esta ciudad, fijándose provisoriamente como fecha de cesación de pagos el día dos de julio del año en curso. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido. Prohíbese hacerle pagos o entregas de efectos, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa y anótase la inhibición del fallido en el Registro General. Intímese a todos los que tengan bienes, documentos o papeles del fallido para que los pongan a disposición del contador señor Andrés Ayala, sorteado en este acto, quien deberá comparecer en cualquier día y hora a aceptar el cargo. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN, citando a los acreedores a la audiencia de verificación de créditos que se celebrará el día diez y ocho de agosto del corriente año a las once horas. Líbrense los oficios del caso y dése intervención al señor Agente Fiscal. Lunes y jueves para notificaciones. Hágase saber, insértese y repóngase. — A. Puccio. Ante mí: Raúl Irigoyen. — Lo que se publica a los efectos consiguientes. Domicilio del contador: Balcarce 1442. — Santa Fe, julio 28 de 1930. — Raúl Irigoyen, secretario.
11162 - v. 18|8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio sucesorio de don ANDRES PEREZLINDO y Doña FABRICIANA ORELLANO de PEREZLINDO, ha recaído la providencia siguiente: "Santa Fe, julio treinta de mil novecientos treinta. Por presentado y domiciliado donde lo expresa. En mérito del poder acompañado, cuyo original se devolverá dejando copia autorizada en autos, téngasele por parte y déselе la correspondiente intervención. Estando justificado el fallecimiento de don Andrés Perezlindo y doña Fabriciana Orellano, declárase abierto su juicio sucesorio. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN, llamando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia bajo los apercibimientos de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Para notificaciones martes y viernes. — Puccio. Ante mí: Genaro Passeggi". — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer ya sean herederos o acreedores. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, agosto 1 de 1930. — Genaro Passeggi.
11065 - v. 1|9

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad, doctor Alberto Puccio, Secretaría Primera del Escribano Raúl Irigoyen, se hace saber: Que en el expediente caratulado JOSE BRUNO sobre su SUCESORIO, tramitado ante el Juzgado mencionado, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, julio quince de mil novecientos treinta. Hallándose justificado con la partida obrante a fs. 2, legalmente traducida y legalizada, el fallecimiento de Don JOSE BRUNO, y acreditada la competencia de jurisdicción del Juzgado con el informe del Registro General y prueba testimonial rendida en autos, declárase abierto el juicio sucesorio de Don José Bruno; cítase y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta herencia por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN, bajo apercibimientos de ley. — Dése intervención a los Ministerios Públicos. — Para notificaciones lunes y jueves. — Repóngase. Puccio. Ante mí: Raúl Irigoyen". — En consecuencia por medio del presente, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Don José Bruno, ya sean a título de herederos acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el citado Juzgado y Secretaría, a deducir sus acciones en forma, por sí o por apoderado legal, con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, y bajo apercibimientos de rebeldía y de nombrarles en su caso defensor de oficio a los herederos ausentes y demás efectos de Ley. — Santa Fe, julio 23 de 1930 — Raúl Irigoyen, secretario.
10949 - v. 22|8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de La Capital, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que, ya sea como herederos o acreedores se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don ENRIQUE BERLI, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Don Enrique Berli, abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera, en representación de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, julio 21|930 — Genaro Passeggi.
10959 - v. 25|8

Por disposición de señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, doctor Alberto Puccio, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don FRANCISCO NASIMBERA y SANTA DANTONIO o DANTONI de NASIMBERA, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría del infrascripto, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de ley. — Santa Fe, julio 16 de 1930. — Genaro Passeggi, secretario.
10878 - v. 11|9

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de La Capital, Dr. Ignacio G. Leiva, secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza, a todos los que ya sea como herederos o acreedores se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don LEONARDO ANDRES MENDOZA, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Don Leonardo Andrés Mendoza, abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera, en representación de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, agosto 8 de 1930.
11148 - v. 9|9

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de La Capital, doctor Ignacio G. Leiva, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña CARMEN MORENO de PEPA, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Doña Carmen Moreno de Pepa, abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera en representación de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, agosto 1o. de 1930.
11072 - v. 2|9

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de La Capital, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don JOSE PERSOGLIA, para que, dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Don José Persoglia, abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera, en representación de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, julio 4 de 1930. — Raúl Irigoyen, secretario.
10746 - v. 4|8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, doctor Alberto Puccio, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don PEDRO DUSSO o PEDRO ANTONIO DUSSO y Doña MARIA DANTONIO o DANTONI de DUSSO, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría del infrascripto, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de ley. — Santa Fe, julio 16 de 1930. — Genaro Passeggi, secretario.
10879 - v. 11|9

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección de la ciudad de Santa Fe, Doctor Ulises Benuzzi, Secretaría del autorizante se hace saber: que en el juicio FORTUNATO BOTTO contra JUSTO ESCOBAR cobro de pesos, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, junio veintiseis de mil novecientos treinta. Por entablada formal demanda ordinaria de juicio verbal de cobro de pesos. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán veinte veces durante el término de treinta días en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN para que comparezca a estar a derecho y a la audiencia del día hábil siguiente al de vencido el emplazamiento a las diez horas bajo apercibimiento de rebeldía y de celebrarse la audiencia en tal carácter por la parte que no asista. Lunes y jueves para la notificación en la oficina Pase al Oficial de Justicia. Ulises Benuzzi. Ante mí: Enrique A. Meyer. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, julio veintiuno de 1930. E. F. Mayer, secretario.
10934 - v. 22|8

Por disposición de señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección de esta ciudad, doctor Ulises Benuzzi, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por el Banco Santa Fe, sucesor del Banco Popular de Santa Fe, contra el señor Pedro D. Velazquez, sobre cobro de pesos, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Santa Fe, julio treinta de mil novecientos treinta. Autos y Vistos. Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado más sus intereses y costas. Regulo en diez pesos los honorarios del doctor Rodríguez. Cópiese y notifíquese por edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN. — Ulises Benuzzi. Ante mí: Francisco Ormaechea. — Lo que se publica a los fines de la notificación del demandado. — Santa Fe, agosto 1o. de 1930. — Francisco Ormaechea, secretario.
11155 - v. 14|8

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección de la ciudad de Santa Fe, Doctor Ulises Benuzzi, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por el Banco Provincial de Santa Fe, contra los señores ABELARDO DOLDAN y DANIEL VELEZ y Cía. sobre cobro de pesos, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente: "Santa Fe, agosto cuatro de mil novecientos treinta: Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo en quince pesos los honorarios del Procurador Ferrano. Cópiese y notifíquese por edictos que por el término de ley se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN. — Ulises Benuzzi. Ante mí: Francisco Ormaechea". — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, agosto 7 de 1930. — F. E. Meyer.
11157 - v. 15|8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Doctor Alberto Puccio, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en los autos caratulados ANGELA MARTINEZ o ANGELA P. MARTINEZ, sobre sucesorio, ha recaído la providencia siguiente: "Santa Fe, julio cuartode mil novecientos treinta. Por presentado y constituído domicilio donde se expresa. En mérito del poder acompañado téngasele en el carácter que comparece y déselе intervención correspondiente. Estando justificado el fallecimiento de Doña Angela Martínez o Angela P. Martínez y a solicitud de acreedor, cítese y emplácese a los herederos, por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a tomar en autos, la debida intervención, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará un curador a la herencia. (art. 545, inc. 111 del Cod. de Proc. Civiles). Dése intervención a los Ministerios Públicos. A los fines del art. 132 de la Ley O. de los Tribunales, acéptase la fianza ofrecida y constitúyase apud. acta. —Para notificaciones: lunes y jueves. Puccio. Ante mí: Raúl Irigoyen. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, julio doce de mil novecientos treinta. — Raúl Irigoyen, secretario.
10830 - v. 13|8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Doctor Alberto Puccio, Secretaría del autorizante, se hace saber: que en el juicio sucesorio de Don ANTONIO VOLKEN, abierto a solicitud del doctor Joaquín F. Rodríguez, en representación de parte interesada, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, julio cinco de mil novecientos treinta. Por presentado y domiciliado donde lo expresa, bajo la fianza ofrecida téngasele por parte y en el carácter que invoca. Desígnase el término de cinco días para la presentación del poder bajo apercibimiento de caducidad. Declárase abierto el juicio sucesorio de don Antonio Volken. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y EL ORDEN, por el término correspondiente y bajo los apercibimientos de ley. Dése intervenció a los Ministerios Públicos. Lunes y jueves para notificaciones. A. Puccio. Ante mí: Raúl Irigoyen. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, julio doce de mil novecientos treinta. — Raúl Irigoyen, secretario.
10821 - v. 13|8